

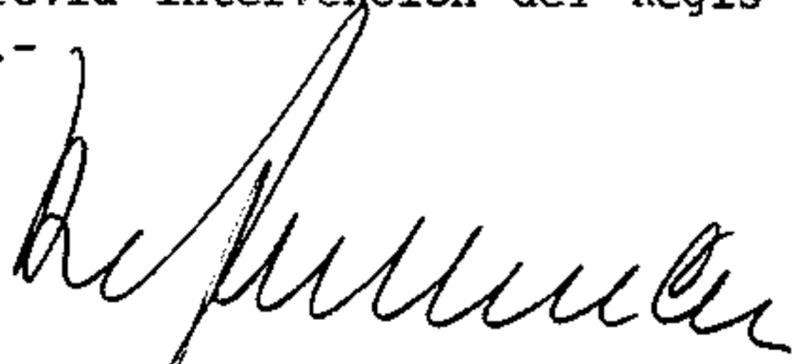
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²² de febrero de 1990.-

En atención a lo expuesto a fs. 11 por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE (A 338.427.-) -a fin de abonar a la firma "AION S.A.I.C.I. y A." en concepto de actualización por mora en el pago del Certificado de Variaciones de Costos n° 14, por la construcción del edificio del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Negro)- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial ("Ampliaciones y/o remodelaciones - Todo el País" - 1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

Asimismo, autorizase a la citada dependencia a liquidar y afectar a la mencionada cuenta la actualización que corresponda hasta la fecha de efectivo pago.-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



AUGUSTO CESAR